

Consejo Nacional de la Judicatura

1. Política Institucional

Contribuir al fortalecimiento del estado de derecho, mediante un sistema integral y permanente, de selección, evaluación y capacitación, sobre la actividad judicial de magistrados y jueces; asimismo, desarrollar acciones que promuevan y difundan el rol histórico y constitucional del Consejo Nacional de la Judicatura, entre la comunidad jurídica y la sociedad en general.

Ampliar los niveles de cobertura institucional y geográfica de los servicios institucionales del Consejo, en complemento de los esfuerzos iniciados en las áreas de capacitación, mediante estrategias programáticas que aprovechen la capacidad instalada de tecnología audiovisual, informática y de comunicaciones.

Apoyar el mejoramiento del sistema de administración de justicia, a través del programa de formación inicial para jueces, el centro documental, bibliográfico y la biblioteca virtual.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Mejorar los sistemas de registros que implementan las unidades sustantivas de la institución a fin de seleccionar a las personas idóneas que cumplan los requisitos óptimos para aspirar a una judicatura.

Garantizar la objetividad e igualdad de oportunidades a los candidatos a magistrados y jueces, así como evaluar la idoneidad de los mismos en el desempeño de su actividad judicial, propiciando la eficiencia profesional y moralización de la administración de justicia.

Mantener estudios permanentes de investigación y capacitación sobre el sistema de administración de justicia, a efecto de identificar sus deficiencias e irregularidades del mismo, sus causas y posibles soluciones.

Impulsar programas permanentes de capacitación al personal técnico y operativo, a fin de mejorar el rendimiento y calidad en la prestación de servicios que brinda el Consejo.

Iniciar el montaje del centro de documentación y la biblioteca virtual de la Escuela de Capacitación Judicial, y al mismo tiempo fortalecer el sistema de administración de justicia, a través del proyecto de formación inicial para jueces.

3. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	2,006,925
02	Selección y Evaluación	725,800
03	Escuela de Capacitación Judicial	1,559,920
04	Infraestructura Física	363,240
	Total	4,655,885

4. Gastos por Rubro de Agrupación

Código	Unidad Presupuestaria	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Total
01	Dirección y Administración Institucional	1,397,840	483,380	94,880	11,425	19,400	2,006,925
02	Selección y Evaluación	601,895	68,785			55,120	725,800
03	Escuela de Capacitación Judicial	752,790	226,450	12,000	350,000	218,680	1,559,920
04	Infraestructura Física					363,240	363,240
	Total	2,752,525	778,615	106,880	361,425	656,440	4,655,885

5. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana
Gastos Corrientes	3,999,445
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	3,531,140
Remuneraciones	2,752,525
Bienes y Servicios	778,615
Gastos Financieros y Otros	106,880
Impuestos, Tasas y Derechos	5,400
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	89,480
Otros Gastos No Clasificados	12,000
Transferencias Corrientes	361,425
Transferencias Corrientes al Sector Privado	361,425
Gastos de Capital	656,440
Inversiones en Activos Fijos	656,440
Bienes Muebles	274,450
Intangibles	18,750
Infraestructura	363,240
Total	4,655,885

6. Destino Económico por Unidad Presupuestaria

Código	Unidad Presupuestaria	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01	Dirección y Administración Institucional	1,987,525	19,400	2,006,925
02	Selección y Evaluación	670,680	55,120	725,800
03	Escuela de Capacitación Judicial	1,341,240	218,680	1,559,920
04	Infraestructura Física		363,240	363,240
	Total	3,999,445	656,440	4,655,885

7. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
301.00 - 350.99		3	3	12,090
351.00 - 400.99		4	4	18,515
451.00 - 500.99	7	6	13	73,585
501.00 - 550.99	5	1	6	37,200
551.00 - 600.99	4		4	28,360
601.00 - 650.99	4	5	9	67,495
651.00 - 700.99		2	2	16,460
701.00 - 750.99	2		2	17,185
751.00 - 800.99	6	3	9	83,925
801.00 - 850.99	8	3	11	110,895
851.00 - 900.99	3	1	4	41,685
901.00 - 950.99	2	5	7	76,800
951.00 - 1,000.99	6		6	69,205
1,001.00 - 1,100.99	7	1	8	98,395
1,101.00 - 1,200.99		4	4	54,860
1,201.00 - 1,300.99	2	1	3	44,490
1,301.00 - 1,400.99	16		16	261,395
1,401.00 - 1,500.99	1		1	17,445
1,501.00 - 1,600.99	3		3	56,100
1,601.00 - 1,700.99	2	6	8	158,455
1,701.00 - 1,800.99	1	3	4	83,340
1,801.00 - 1,900.99	2	1	3	65,830
1,901.00 - 2,000.99	2		2	46,230
2,001.00 - 2,100.99	7		7	172,800
2,301.00 en adelante	12	1	13	458,535
Total	102	50	152	2,171,275

8. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	1		1	45,260
Personal Ejecutivo	7		7	274,600
Personal Técnico	32	28	60	858,935
Personal Administrativo	50	8	58	849,230
Personal de Obra		1	1	7,680
Personal de Servicio	12	13	25	135,570
Total	102	50	152	2,171,275

9. Descripción de Unidades Presupuestarias

Unidad Presupuestaria 01 : Dirección y Administración Institucional

Responsable : Presidente

a) Situación Actual

Actualmente los esfuerzos que está llevando a cabo el Consejo para apoyar y fortalecer el sistema de administración de justicia en el país, mediante las funciones técnicas de selección y evaluación de magistrados y jueces, la capacitación de éstos y de los operadores judiciales, han crecido considerablemente en virtud de los requerimientos que exige la nueva Ley del Consejo; en ese sentido las unidades de apoyo centran sus esfuerzos en proporcionar los recursos humanos, materiales y financieros de manera eficaz y oportuna, utilizando los criterios de racionalidad y productividad que faciliten alcanzar las metas y objetivos trazados por las unidades sustantivas del Consejo.

■ 1500 Consejo Nacional de la Judicatura

b) Política Presupuestaria

Establecer líneas de conducción que contribuyan al desarrollo organizacional del Consejo, con el propósito de lograr la excelencia técnica, fortalecer el sistema de administración de justicia y consolidar la operativización de la gestión administrativa, financiera y funcional del Consejo.

Potenciar una estructura de organización integral de los principales sistemas que aplican las diferentes unidades administrativas del Consejo, con la finalidad de brindar el apoyo oportuno a las unidades sustantivas de la institución.

Dotar de los recursos necesarios y suficientes a las unidades sustantivas del Consejo y sus dependencias, aprovechando la infraestructura física y tecnológica institucional, que le faciliten impulsar las reformas legales necesarias, asimismo, prestar una mejor atención a la demanda de servicios institucionales.

Elaborar y ejecutar proyectos que contribuyan al fortalecimiento del sistema de administración de justicia y la comunidad jurídica, así como a la población en general, realizando acciones que consoliden la operativización de la gestión financiera, administrativa y funcional del Consejo.

Diseñar e implementar los principales sistemas y procedimientos administrativos, financieros y técnicos que aplican las diferentes unidades administrativas del Consejo, que contribuyan a la eficiencia institucional.

Desarrollar acciones y asignar recursos que permitan dotar al Consejo y sus dependencias de la necesaria infraestructura física y tecnológica para implementar las reformas legales y atender el incremento de la demanda de servicios institucionales.

c) Objetivo

Emitir las políticas, lineamientos, planes, programas y proyectos estratégicos y operativos del Consejo, asimismo, dirigir, coordinar, evaluar y divulgar las actividades técnico - jurídicas de la institución; e iniciar acciones para complementar la dotación de infraestructura física y tecnológica necesaria para su operativización a nivel institucional y por función especializada.

d) Relación Propósitos con Recursos

Código	Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01	Dirección Superior y Administración	Emitir acuerdos sobre evaluación de magistrados y jueces, propuestas de ternas y dictámenes jurídico - técnicos.	2,006,925

e) Asignación Presupuestaria

Código	Línea de Trabajo	Monto
2002-1500-2-01-01	Dirección Superior y Administración	2,006,925

f) Gastos por Rubro de Agrupación

Código Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Total
01-21-1 Fondo General	1,397,840	483,380	94,880	11,425		1,987,525
22-1 Fondo General					19,400	19,400
Total	1,397,840	483,380	94,880	11,425	19,400	2,006,925

g) Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	1		1	45,260
Personal Ejecutivo	6		6	246,860
Personal Técnico	15	9	24	343,770
Personal Administrativo	25	1	26	354,955
Personal de Servicio	7	10	17	92,110
Total	54	20	74	1,082,955

Unidad Presupuestaria 02 : Selección y Evaluación

Responsable : Presidente

a) Situación Actual

La imperante necesidad de que en el país se cuente con una administración de justicia confiable, eficaz y competente, representa un reto para orientar esfuerzos en la selección, proposición y evaluación de los magistrados y jueces del país; a fin de garantizar una administración de justicia sana, eficiente y ágil en los diferentes tribunales, contribuyendo a resolver de manera transparente e imparcial los requerimientos y solicitudes que se les presentan.

b) Política Presupuestaria

Desarrollar modernos y permanentes sistemas de selección que permitan conocer la calidad de los aspirantes a magistrados y jueces, así como de la evaluación de la actividad judicial de los mismos, bajo los criterios y parámetros que dicta la Ley del Consejo y la técnica aplicable, de manera que el sistema se integre al resto de funciones impulsadas por las unidades especializadas del Consejo y garantice la idoneidad y transparencia de la actuación de los citados funcionarios.

c) Objetivo

Garantizar la objetividad e igualdad de oportunidades en la selección de candidatos para magistrados y jueces, así como la idoneidad de los mismos y el desempeño profesional y ético de tales funcionarios, mediante la evaluación objetiva y oportuna de su actividad judicial, contribuyendo en ambos casos a su independencia en el ejercicio de su función jurisdiccional y extensivamente a una mejor administración de la carrera judicial.

d) Relación Propósitos con Recursos

Código	Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01	Selección de Magistrados y Jueces	Elaboración de resúmenes de propuestas al Pleno, para integrar temas de magistrados y jueces.	332,745
02	Evaluación de Magistrados y Jueces	Realización de reportes técnicos sobre procesos y juicios específicos efectuados a jueces y magistrados de Cámara de Segunda Instancia de todo el país, sometiéndolos al Pleno para su aprobación y posterior envío a la Corte Suprema de Justicia.	393,055
	Total		725,800

e) Asignación Presupuestaria

Código	Línea de Trabajo	Monto
2002-1500-2-02-01	Selección de Magistrados y Jueces	332,745
02	Evaluación de Magistrados y Jueces	393,055
	Total	725,800

f) Gastos por Rubro de Agrupación

Código Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	61 Inversiones en Activos Fijos	Total
01-21-1 Fondo General	237,245	45,360		282,605
22-1 Fondo General			50,140	50,140
02-21-1 Fondo General	364,650	23,425		388,075
22-1 Fondo General			4,980	4,980
Total	601,895	68,785	55,120	725,800

g) Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Técnico	13	7	20	293,165
Personal Administrativo	9	1	10	177,520
Total	22	8	30	470,685

Unidad Presupuestaria 03 : Escuela de Capacitación Judicial

Responsable : Presidente

a) Situación Actual

En el marco de la modernización del Estado y en particular la del sector justicia, el Consejo Nacional de la Judicatura está empeñado en fortalecer dicho sector con actividades orientadas a la formación inicial continuada y profesionalización de sus funcionarios a través de cursos, seminarios, actividades de capacitación a distancia y en el puesto, con temática actualizada y desarrollada por la Escuela de Capacitación Judicial; lo cual ha significado duplicar esfuerzos encaminados al desarrollo institucional con miras a contribuir a la mejora y fortalecimiento del sistema de administración de justicia.

b) Política Presupuestaria

Desarrollar estrategias que amplíen la cobertura y el impacto de la capacitación judicial que se brinda, tales como programas semipresenciales, a distancia e "in situ", dirigidos a beneficiarios institucionales y a otros sectores vinculados al sistema de administración de justicia, así como a la sociedad en general.

Fortalecer el desarrollo de programas regulares de carácter gradual y continuos de actualización de conocimientos y profesionalización de magistrados y jueces, asimismo, de apoyo al sistema de selección de aspirantes a la judicatura.

Fortalecer los registros académicos y de evaluación, el desarrollo de tecnologías de ayuda audiovisual, apoyo documental y bibliográfico y sentar las bases para la desconcentración geográfica de la capacitación.

Impulsar eventos a nivel nacional que conlleven al desarrollo de proyectos para la formación de jueces, de investigación y estudio de la problemática judicial, con todas las instituciones del sector, incorporando sus resultados a los planes y programas de capacitación.

Desarrollar actividades de extensión con capacitación en temas judiciales de actualidad, hacia la comunidad en general con énfasis a abogados en el ejercicio profesional, independientes o agremiados.

c) Objetivo

Contribuir a la formación y profesionalización de magistrados, jueces y demás funcionarios judiciales y extender los beneficios de la capacitación judicial a funcionarios del Ministerio Público y a la comunidad jurídica en general.

d) Relación Propósitos con Recursos

Código	Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01	Escuela de Capacitación Judicial	Propiciar la profesionalización de magistrados, jueces y operadores judiciales a través de cursos, seminarios y otros eventos de capacitación judicial.	1,559,920

e) Asignación Presupuestaria

Código	Línea de Trabajo	Monto
2002-1500-2-03-01	Escuela de Capacitación Judicial	1,559,920

f) Gastos por Rubro de Agrupación

Código Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Total
01-21-1 Fondo General	752,790	226,450	12,000	350,000		1,341,240
22-1 Fondo General					218,680	218,680
Total	752,790	226,450	12,000	350,000	218,680	1,559,920

g) Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1		1	27,740
Personal Técnico	4	12	16	222,000
Personal Administrativo	16	6	22	316,755
Personal de Obra		1	1	7,680
Personal de Servicio	5	3	8	43,460
Total	26	22	48	617,635

Unidad Presupuestaria 04 : Infraestructura Física

Responsable : Presidente

a) Situación Actual

Actualmente el Consejo Nacional de la Judicatura, desarrolla toda su actividad en condiciones no muy favorables en cuanto a infraestructura física se refiere, razón por la cual se pretende construir instalaciones adecuadas y funcionales que cumplan con las condiciones mínimas necesarias que respondan a las necesidades actuales para el buen funcionamiento institucional.

b) Política Presupuestaria

Desarrollar acciones orientadas a la formación de la infraestructura física institucional, que comprenda instalaciones funcionales y adecuadas que permitan la prestación de un mejor servicio en términos de selección, evaluación y capacitación de magistrados y jueces, así como de otros funcionarios judiciales.

c) Objetivo

Dotar al Consejo de la infraestructura física necesaria, que cumpla con los requisitos básicos y funcionales para una mejor gestión institucional.

d) Relación Propósitos con Recursos

Código	Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01	Infraestructura Física	Proporcionar las instalaciones, adecuadas y funcionales, para el mejoramiento en la calidad de los servicios que presta el Consejo a la comunidad jurídica en general.	363,240

e) Asignación Presupuestaria

Código	Línea de Trabajo	Monto
2002-1500-2-04-01	Infraestructura Física	363,240

f) Gastos por Rubro de Agrupación

Código Línea de Trabajo	Monto
01-22-1 Fondo General	61 Inversiones en Activos Fijos 363,240

g) Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
2792	Construcción y Ampliación de las Oficinas Administrativas del Consejo Nacional de la Judicatura en San Salvador.	Fondo General	100 %	San Salvador	Dic./2002	363,240